TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN UOC Nº 11/2023

VISTO LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/20, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

El Crédito Agrícola de Habilitación es un ente autárquico, regido por la Ley 5.361 de "Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación", sancionada en fecha 01/12/2.014, y tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.

Que conforme lo estipulado en el Artículo 2° de la citada Resolución, remitimos detalladamente los precios referenciales para este llamado.

SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO						
ÌTEM	DESCRIPCIÒN	CANTIDAD	Presupuesto 1 - Empresa Servicios Tecnológicos:	Presupuesto 2 - Contrato Servicios Tecnologicos S.A. N° 006/2021 - ID N° 392939	Presupuesto 3 - Contrato Servicios Tecnologicos S.A. N° 034/2022 - ID N° 407023	PRECIO REFERENCIAL
1	Servicio Tecnico de Mantenimiento de Sistema Informático	1	160.000	150.000	160.000	156.667

Que el método utilizado para este llamado se componen de 1 (Un) presupuesto de una empresa dedicada al servicio solicitado y 2 (Dos) contratos del mismo servicio.

A todo lo expuesto expresamos que las estimaciones de los costos están debidamente justificadas en cumplimiento al art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020; por lo que corresponde la publicación del llamado.

Asunción, 24 de julio de 2023.-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

Antonio Acosta, Director
Departamento de Contrataciones

COSTO REFERENCIAL

Ítem	Descripción	Unidad Medida	Presupuesto 1 Empresa: Servicios Tecnológicos	Presupuesto 2 Contrato Anterior Año 2021	Presupuesto 3 Contrato Anterior Año 2022	Precio Promedio Unitario	Precio Total
1	Servicio de mantenimiento de sistema informático	horas	160.000	150.000	160.000	**156.667**	**156.667**
						Total General	**156.667**

Diego Maria Diaz
Crédito Vivienda de Habilitación

Servicios Tecnológicos

Asunción, 24 de mayo de 2023.-

Señores
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Presente

Ref.: "Servicio Técnico de Mantenimiento de Sistemas Informáticos"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con respecto al tema de la referencia y a lo acordado en conversaciones pasadas, y a continuación le presentamos la propuesta por los servicios de:

Lista de Precios			Fecha: CD No: "Servicio Técnico de Mantenimiento de Sistemas Informáticos"			
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Ítems	**Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precios Totales(IVA incluido)**
1	81111811-999	Servicio Técnico de Mantenimiento de Sistemas Informáticos	Hora	Servicio	1	160.000
TOTAL OFERTA Servicio Técnico de Mantenimiento de Sistemas Informáticos : ciento sesenta mil guaraníes por hora						

Obs.: El precio incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 días

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Atentamente,

NICASIO OSORIO
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL

Palma 534 c/ 14 de Mayo - Edif. Mauricio Libster 4º Piso Of B -E-mail: sac@st.com.py
Teléfono: (595 21) 440050/1 - Fax: (595 21) 440051 - www.st.com.py - Asunción, Paraguay

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

GOBIERNO NACIONAL *Paraguay de la gente*

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO ENTRE LA EMPRESA SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Nº 006 /2021

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Julio Isidro González, con C.I. Nº 999.136 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 34, Acta Nº 05 de fecha 11 de Marzo de 2020, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L., domiciliada en la calle Palma 536 Edif. Mauricio Libster Oficina "B", Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores Venancio Domínguez con C.I Nº 612.247, Nicasio Osorio con C.I Nº 785.115 y la señora Gladys Morel con C.I Nº 645.527, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación al "Servicio Técnico de Mantenimiento de Sistema Informático".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

"Servicios Tecnológicos" S.R.L.

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.939.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 03, Acta Nº 13 de fecha 23 de junio de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	*Servicio Técnico de Mantenimiento de Sistema Informático*	*Hora*	*1*	*Evento*	*150.000*
					Precio total:	150.000

***Monto mínimo**	**90.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**180.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Noventa millones y el monto máximo es de Ciento Ochenta millones. IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2022.

Para los pagos a realizarse en el periodo 2022, *quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].*

"Servicios Tecnológicos" S.R.L.

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO ENTRE LA EMPRESA SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Nº 034 /2022

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. María del Carmen Meza, con C.I. Nº 1.207.968 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 24, Acta Nº 19 de fecha 16 de setiembre de 2021, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L., con RUC Nº 80026491-6. domiciliada en la calle Palma 536 Edif. Mauricio Libster Oficina "B", Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores Venancio Domínguez con C.I Nº 612.247, el Señor Nicasio Osorio con C.I Nº 785.115 y la Señora Gladys Morel, con C.I. Nº 645.527, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ""CONTRATO DE SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO"", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación al "Servicio Técnico de Mantenimiento de Sistema Informático".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

"Servicios Tecnológicos" S.R.L.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2022, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 02, Acta Nº 24 de fecha 30 de setiembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	*Servicio Técnico de Mantenimiento de Sistema Informático*	*Hora*	*1*	*Evento*	*160.000*
					Precio total:	160.000

*Monto mínimo	85.000.000 Gs.
*Monto máximo	170.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Ochenta y cinco millones y el monto máximo es de Guaraníes Ciento setenta millones. IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2023.

Para los pagos a realizarse en el periodo 2023, *quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].*

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del PBC.

"Servicios Tecnológicos" S.R.L.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación